

Medidas COVID-19

MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS

MEDIDAS DE FINANCIACIÓN



1 Línea de financiación de 400M€ para el sector turístico y actividades conexas

Línea para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras con avales por un importe máximo de 100.000 millones de euros.

3 Aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por CCAA y Entidades Locales

Adopción por ICO de medidas para flexibilizar y ampliar la financiación disponible y mejorar el acceso al crédito de las empresas.

MEDIDAS FISCALES



1 Aplazamiento de las deudas tributarias correspondiente a declaraciones- liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalice hasta el día 30 de mayo de 2020.

Suspensión de plazos en el ámbito tributario

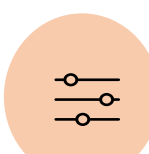


MEDIDAS SEGURIDAD SOCIAL

1 Prestación extraordinaria por cese de la actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria.

Moratoria en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social durante 6 meses.

3 Aplazamiento en el pago de deudas con la Seguridad Social hasta el 30 de junio de 2020



OTRAS MEDIDAS

1 Se concede un suplemento de crédito por importe de 60M€ en el concepto 747.01 «a la Compañía de Reafianzamiento, CERSA» del programa 433M «Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa»

Medidas tendentes a reducir costes energéticos

3 Ampliación de plazos administrativos en relación con la interposición de recursos y reclamaciones

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está pendiente de la evolución de la COVID-19 en España, y mantiene un contacto permanente con el sector turístico, industrial y comercial y las comunidades autónomas para intercambiar información y ofrecer actuaciones que puedan contribuir a minimizar el impacto sociolaboral y económico de la pandemia.

Entra a nuestra web
www.mincotur.es
para conocer todos los detalles

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS